



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ ÉTICA,  
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

ACTIVIDAD	ACCIONES	E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E
1. Sesiones Ordinarias del Comité de Ética para el Ejercicio 2026	Realizar las sesiones del Comité de Ética de acuerdo al calendario aprobado y dar seguimiento a las mismas para cumplir la normatividad establecidas.			X		X			X			X	
2. Establecer y promover acciones que permitan fomentar la cultura de legalidad, transparencia y la rendición de cuentas	Para el personal de nuevo ingreso, firma de carta compromiso en donde se resalta la importancia de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta. Envío de correos al personal invitándolo a visitar la página de la Secretaría en donde encontrarán el Código de Ética y Código de Conducta Interna.			X		X			X			X	
3. Revisión y difusión permanente del Código de Conducta	Presentar al Comité propuestas de mejora al Código de Conducta, cuando se identifique la necesidad de realizar adecuaciones o precisiones.			X		X			X			X	
4. Vigilar el programa de capacitación de los servidores públicos en temas de ética e integridad.	Mantener la vigilancia permanente de los procesos de capacitación en materia de ética dirigidos los integrantes del Comité, así como al personal de la Secretaría, a fin de asegurar el fortalecimiento continuo de la cultura ética y el cumplimiento de los principios y valores institucionales.			X		X			X			X	
5. Elaborar y presentar ante el Comité el Reporte Anual de Actividades	Elaborar el informe Anual de los trabajos realizados en el año por el Comité y presentarlo al secretario de Economía y Trabajo.											X	

